



GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net    

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE RESPONSABLE DE LA TIENDA OFICIAL DEL CB GRAN CANARIA CLARET, SADU.

Debido a una imperiosa urgencia resultante de acontecimientos imprevisibles para esta entidad, interesa seleccionar personal, mediante el sistema de promoción interna, para la contratación del responsable de la tienda oficial del C.B. Gran Canaria que se registrará por lo dispuesto en las presentes Bases.

1ª. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria tiene por objeto la cobertura de la plaza de responsable de la tienda oficial del C.B. Gran Canaria que se encuentra dotada presupuestariamente y que ejercerá sus funciones en la Tienda Oficial del C.B. Gran Canaria en Las Palmas de Gran Canaria.

2ª. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

Profesional responsable de la gestión total del punto de venta (tienda). Se responsabilizará de su correcto funcionamiento en los distintos ámbitos: gestión del personal (en su caso), gestión de los stocks, gestión de la imagen de la tienda, seguimiento del nivel de ventas, reportando directamente al departamento de Eventos y Producción del CB Gran Canaria.

Con carácter informativo y enunciativo, las funciones de la plaza objeto de la convocatoria son, entre otras, las que se especifican a continuación:

- 1).- Responsable del mantenimiento correcto del local:
 - Revisión de los escaparates.
 - Revisión del almacén.
- 2).- Responsable de la organización y gestión del local:
 - Aplicación, gestión y corrección de las campañas de marketing.
 - Mejora continuada de la atención al cliente.
 - Gestión de la cuenta de explotación para llegar a los objetivos de venta fijados.
 - Gestión del stock de género de la tienda.
 - Responsable de la realización del inventario

3ª.- REQUISITOS Y TITULACIÓN

Para ser admitido a la convocatoria se deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Al ser un procedimiento de selección mediante el sistema de promoción interna, queda reservado para el personal que en la actualidad preste servicios al CB Gran Canaria.



- b) Se valorará la experiencia previa como vendedor en comercio minorista, preferentemente en material deportivo.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Los aspirantes afectados por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales serán admitidos en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, siempre que tales limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargo públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

La titulación requerida para tomar parte en la convocatoria es la siguiente:

- Título de Bachiller, Técnico, Técnico Superior, o equivalentes a efectos de accesos a empleos públicos o privados

La posesión del título exigido para participar en la convocatoria se indicará en el apartado correspondiente del modelo de solicitud, siendo aportada en el momento de la presentación de los méritos la copia compulsada del mismo.

Otros requisitos requeridos:

- Estar en posesión del permiso de conducción B en vigor.

4ª.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Dado la premura en la incorporación del personal que resulte seleccionado, el plazo para la presentación de la documentación será de **5 días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio de esta convocatoria en el Perfil del Contratante de la entidad.

5ª.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se podrán presentar en la sede social del CB Gran Canaria Claret, SAD ubicada en el Pabellón de la Vega de San José, Calle Córdoba 31A. 35016 Las Palmas de Gran Canaria por cualquiera de los siguientes medios: entrega en mano en nuestras oficinas o por e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: alejo.melero@cbgrancanaria.net

Las personas interesadas deberán presentar el modelo de solicitud que figura como **Anexo I** de la presente convocatoria. A la solicitud se deberá adjuntar fotocopia simple del DNI (sin compulsar) o título equivalente en caso de ser extranjero. Asimismo, se deberán acompañar de la copia compulsada de los títulos exigidos para la convocatoria o de aquellos que formen parte del concurso de méritos. Para acreditar la experiencia laboral se deberá aportar contrato de trabajo o certificación de la empresa.

6ª.- DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

El proceso de selección constará de dos fases (concurso de méritos y entrevista). La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases:

1.- Fase de Méritos

La fase de méritos se valorará con un máximo de 10 puntos, de conformidad con los méritos debidamente acreditados por los aspirantes en el plazo concedido al efecto, distribuidos del siguiente modo.

- A) **Experiencia profesional como trabajador por cuenta ajena en comercio minorista.** Puntuación máxima a obtener: 4 puntos.
- B) **Experiencia profesional como trabajador por cuenta ajena o propia en venta en artículo deportivos.** Puntuación máxima que obtener: 2 puntos.
- C) **Cursos recibidos o impartidos de formación y perfeccionamiento.** Puntuación máxima a obtener: 2 puntos
- D) **Titulación Académica de carácter oficial superior o distinta a la exigida.** Puntuación máxima a obtener: 1 puntos
- E) **Títulos de idiomas:** Puntuación máxima a obtener: 1 puntos

2.- Fase de entrevista

Si hubiere más de un candidato, se abrirá una fase de entrevista donde se valorará con un máximo de 5 puntos a criterio del Tribunal calificador.

7º. CALIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN FINAL.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo de méritos y la entrevista personal, en su caso.

La resolución final del Tribunal calificador contendrá la lista candidatos, ordenada rigurosamente por la suma de las puntuaciones obtenidas en las distintas fases, siendo seleccionado el de mayor puntuación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de junio de 2018



EL PRESIDENTE

Enrique Moreno López

ANEXO II – SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE RESPONSABLE DE TIENDA DEL CB GRAN CANARIA CLARET, SADU.

1.- DATOS PERSONALES

1er APELLIDO		2º APELLIDO	
NOMBRE	NIF	SEXO H M	
FECHA NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	
DIRECCION			
CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA	
TELEFONO 1	TELEFONO 2	CORREO ELECTRONICO	

2.- CONVOCATORIA

CATEGORÍA A LA QUE ASPIRA
TITULACIÓN ACADÉMICA DE EL/LA SOLICITANTE EXIGIDA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA
EXPERIENCIA LABORAL:

3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

☒ Que son ciertos los datos consignados en esta instancia, comprometiéndose a probarlos documentalmente, y que reúne las condiciones exigidas para el acceso al empleo y las señaladas en las bases de la presente convocatoria.

☒ No haber sido separado/a ni despedido/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a.

☒ No padecer enfermedad o defecto de cualquier tipo que imposibilite la prestación de trabajo.

En _____, a _____ de _____ de 201____
(firma)

AUTORIZO AL CBGRAN CANARIA CLARET, SAD PARA EL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE LOS DATOS PERSONALES Y DE SU EXPLOTACIÓN, CONTENIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD CON ARREGLO A LA LEY ORGANICA 15/1999 DE 13 DE DICIEMBRE Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LA DESARROLLAN.


HERBALIFE
NUTRICIÓN

ŠKODA
